



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS TÉCNICO-SANITARIOS DE LOS HOSPITALES (CENTROS CON INTERNAMIENTO) DE TITULARIDAD PÚBLICA O PRIVADA UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, y el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Orden, se sustanciará una consulta pública a través del Portal de Transparencia integrado en la página web <https://www.comunidad.madrid> con el fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la misma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 60 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, anteriormente referida,

RESUELVO

Someter a consulta pública previa la elaboración del Proyecto de Orden por la que se establecen los requisitos técnico- sanitarios de los hospitales (centros con internamiento) de titularidad pública o privada en la Comunidad de Madrid, por un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la consulta en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

LA DIRECTORA GENERAL DE
INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

PILAR JIMENO ALCALDE